UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENY RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 024-23
(28 DE AGOSTO DE 2023*)*

"Por la cual se aprueba la segunda convocatoria de apertura y publicación para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigativos, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, define que los asistentes académicos e investigativos son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigativo.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigativo y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigativo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 24 de agosto de 2023, Acta No. 023 de 2023, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la segunda convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobó la segunda convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2023-3 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENY RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 024-23
(28 DE AGOSTO DE 2023*)*

Administración Deportiva-1 **PERFIL DE MONITOR 4: FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA GRUPO 141, PSICOLOGIA DEPORTIVA GRUPOS 181 Y 182**	
DEDICACIÓN:	Lunes 11 a 1 p.m., Lunes 7 a 9 a.m., Miércoles 11 a 1 p.m., Miércoles 7 a 9 a.m., Jueves 11:00 a 3:00 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa Profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	OLGA HELENA PIÑEROS, NUBIA YANETH BELTRÁN PEÑA, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.

Administración Deportiva-1 **PERFIL DE MONITOR 7: GERENCIA INTEGRAL Y GESTIÓN PÚBLICA GRUPOS 100 Y 101 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS GRUPO 120**	
DEDICACIÓN:	Martes de 6:00 a 10:00 p.m., Lunes de 7:00 a 11:00 a.m. Miércoles 6:00 a 10:00 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	MARÍA CLAUDIA DUARTE MARTÍNEZ - JHON EDISSON ALVARADO TORRES.

Administración Deportiva-1 **PERFIL DE MONITOR 9: DEPORTE FORMATIVO GRUPO 122 - DEPORTES PARA TODOS Y NUEVAS TENDENCIAS GRUPOS 140 Y 141**	
DEDICACIÓN:	Lunes 1:00 p.m. a 3:00 p.m., Jueves 6:00 a 10:00 p.m., Martes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.
PERFIL:	Estudiante en estado ACTIVO para 2023-3, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria; tener conocimientos sobre historia de la Administración y deporte, habilidades de trabajo en equipo, organización y sistemas integrales de gestión; manejo de herramientas ofimáticas y virtuales. REQUISITOS: • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7). • No haber sido sancionado disciplinariamente. • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento.
JUSTIFICACIÓN:	El programa profesional en Administración Deportiva a partir del plan estratégico enrutados de acreditación de alta calidad involucra a los monitores en el apoyo y fortalecimiento tanto de los espacios académicos como la construcción de modelo pedagógico con enfoque en proyectos transversales. Dado que, permite la monitoria como un rol de cambio sostenible, afianzar el trabajo entre áreas de estudio (énfasis, socio - humanística, básicas y administrativa) y entrelazar las competencias tunning junto con los propósitos de formación (resultados de aprendizaje) para la integración transdisciplinar de ciclos de formación 1 (primer, segundo y tercer semestre), ciclo de formación 2 (cuarto, quinto, sexto séptimo semestre), ciclo de formación 3 (octavo, noveno, decimo semestre) y la disminución de la tasa de retención y estudiantil.
DOCENTE (S):	MARÍA CLAUDIA DUARTE MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO.

Administración Ambiental-185 **PERFIL DE MONITOR 10: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA-2112**	
DEDICACIÓN:	Martes 7AM-9AM, Martes 9AM-11AM, Miércoles 7AM-9AM, Miércoles 9AM-11AM, Jueves 1PM-3PM, Jueves 3PM-5PM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de un monitor en el espacio académico 1; el mismo tiene 4 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de química. El espacio académico 2, tiene 1 grupo.
DOCENTE (S):	MARTIN ANTONIO GIL MOLINA.

Administración Ambiental-185 **PERFIL DE MONITOR 16: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS-2437, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-2412**	
DEDICACIÓN:	Lunes 9AM-11AM, Lunes 11AM-1PM, Martes 9AM-11AM, Martes 11AM-1PM, Jueves 7AM-9AM, Jueves 9AM-11AM
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoria. 5. Debe evidenciar manejo de TICS, aulas virtuales y manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. El monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la monitoria de forma presencial
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico 1 tiene 2 grupos y funciona con aulas de informática. El espacio académico 2 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo.
DOCENTE (S):	HERNAN CAMILO CORTES GONZALEZ, MARIBEL PINILLA RIVERA.

Ingeniería Ambiental-180 **PERFIL DE MONITOR 27: CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA**	
DEDICACIÓN:	Lunes Grupo 543 10-12m, 12 - 1pm, Martes Grupo 541 5 - 6 pm, 6 - 8 pm, Jueves Grupo 542 9 a 11 am (Sede bosa Porvenir) Grupo 544 7 - 9 am (Sede bosa Porvenir) Grupo 542 – 544 11 - 1 pm
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Cátedra Democracia y Ciudadanía Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de 4 grupos para el espacio académico de Cátedra Democracia y Ciudadanía durante todas las sesiones teóricas y asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Cátedra Democracia y Ciudadanía es de carácter teórico, por tal razón se adelantan sesiones en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría en el manejo y distribución de grupos para llevar a buen término las diferentes actividades planteadas. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan sesiones teóricas donde se requiere el trabajo del monitor para el alistamiento y posterior desarrollo de los grupos de trabajo a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento de materiales (si es el caso) para un desarrollo de las diferentes sesiones programadas durante el semestre académico 2023-3 Son 4 grupos del espacio académico Cátedra Democracia y Ciudadanía, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes en el auditorio de la Facultad, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	JOHN FREDY CÁRDENAS ROMERO, JOSÉ LUIS BLANCO, MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ.

Ingeniería Ambiental-180 **PERFIL DE MONITOR 30: FISICOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA DE FLUIDOS**	
DEDICACIÓN:	Lunes (Físico Química) Grupo 541 12 a 2 pm, Grupo 542 8 - 10 am, Miércoles (Físico Química) Grupo 543 10 a 12 m, Jueves (Físico Química) Grupo 544 6 - 8 am, Jueves (Físico Química de Fluidos) Grupo 541 12 - 2 pm, Viernes (Físico Química de Fluidos) Grupo 543 8 - 10 am
PERFIL:	"El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) 2) No haber sido sancionado disciplinariamente. 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. REQUISITOS: Haber aprobado Fisicoquímica y Fisicoquímica de Fluidos Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce (12) horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico de cuatro (4) grupos para el espacio académico de Fisicoquímica y dos (2) grupos para el espacio académico Fisicoquímica de Fluidos durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido."
JUSTIFICACIÓN:	"Los espacios académicos Fisicoquímica y Fisicoquímica de Fluidos son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para un desarrollo de las diferentes prácticas programadas durante el semestre académico 2023-3. Son 6 grupos del espacio académico Fisicoquímica y Fisicoquímica de Fluidos, cuatro (4) del espacio académico Fisicoquímica, dos (2) del espacio académico Fisicoquímica de Fluidos, los cuales todos requieren el acompañamiento del monitor en el Laboratorio de Química de manera presencial, ya que debido a la cantidad de estudiantes presentes, se dificulta la supervisión de todos durante las sesiones de trabajo requiriendo exactitud en los resultados.
DOCENTE (S):	GUSTAVO ADOLFO DUARTE, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO

Ingeniería Forestal-10 **PERFIL DE MONITOR 32: TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA**	
DEDICACIÓN:	Miércoles 12pm -2pm, 2pm - 4pm, Jueves 2-4pm, Sábado 8-10 am, 10-12 pm 12pm-2pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal o Ingeniería Topográfica. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Topografía y Cartografía (para estudiantes de Ingeniería Forestal). 2-Haber aprobado Planimetría y Altimetría (para estudiantes de Ingeniería Topográfica) se promediará la nota de los dos espacios académicos. 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Topografía y Cartografía es de carácter teórico práctico, con un alto porcentaje de actividades en terreno y por grupos de estudiantes, por lo que se requiere un acompañamiento y asesoría permanente para llevar a buen término los diferentes espacios, se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Teniendo en cuenta que semanalmente se realizan prácticas, las actividades del monitor buscan brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	JOHN JAIRO VILLATE SIERRA.

Ingeniería Forestal-10 **PERFIL DE MONITOR 34: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA**	
DEDICACIÓN:	Martes 8am-10pm, 10am -12pm, Miércoles 8am-10pm, Jueves 3pm-5pm, Viernes 10am-12pm, 12 pm-2pm
PERFIL:	Estudiante activo de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: Haber aprobado Química General y Química Orgánica (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Fundamentos de Química). 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Fundamentos de Química es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes talleres y ejercicios propuestos en el Syllabus. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio de manera presencial donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas en el periodo académico 2023-3
DOCENTE (S):	DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA, DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA.

Ingeniería Forestal-10 **PERFIL DE MONITOR 38: FISIOLOGÍA FORESTAL**	
DEDICACIÓN:	Lunes 2pm-5pm, Martes 10am-12m, 12m-2pm, Miércoles 3pm-5pm, Viernes 2pm-5pm
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Química de Productos Forestales y Fisiología Forestal (Se promediarán las notas de los dos espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Fisiología) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoria. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico Fisiología Forestal es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos extra clase permanentemente, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el aislamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre. Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes y contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas de acuerdo al syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	DIANA MARCELA TRUJILLO

Ingeniería Forestal-10 **PERFIL DE MONITOR 49: SUELOS I, SUELOS II**	
DEDICACIÓN:	Lunes 2pm-5pm, Lunes 8am-10am, Viernes 2pm-5pm, Viernes 6am-8am, 8am-10am
PERFIL:	Estudiante activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50% de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes del espacio académico al cual aspira ser monitor. Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya su soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realiza la monitoria. El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación. REQUISITOS: 1-Haber aprobado Geología y Geomorfología, Suelos I y Suelos II (Se promediarán las notas de los tres espacios académicos). 2-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor (Suelos I y Suelos II) 3-Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 4-Haber aprobado sin repetir con mínimo 3,5 el espacio académico al cual aspira ser monitor. 5-No estar en situación de prueba académica. 6-No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. 7-Asumir una sola monitoria. 8-Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2023-3 apoyar el desarrollo académico durante la sesiones prácticas y de atención a estudiantes asignadas según el horario establecido.
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos Suelos I y Suelos II son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos teóricos de manera permanente así como salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios prácticos. Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo de monitor, para el alistamiento Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Así las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas programadas en el Syllabus para el periodo 2023-3, el monitor desempeñará las actividades habituales y correspondientes a la presencialidad.
DOCENTE (S):	JESÚS ALBERTO LAGOS CABALLERO, CESAR GIOVANNI ALVAREZ.

Ingeniería Topográfica-32 **PERFIL DE MONITOR 53: ALTIMETRÍA-2007, LOCALIZACIÓN DE VÍAS-2024**	
DEDICACIÓN:	Martes 14-17, Martes 10-13, Miércoles 11-14, Viernes 11-14
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	MOISES CASTRO SANTAMARIA, NICOLAS ENRIQUE ROMERO.

Ingeniería Topográfica-32 **PERFIL DE MONITOR 57: GEODESIA POSICIONAL-2009, TOPOGRAFÍA AUTOMATIZADA (IN)-2043**	
DEDICACIÓN:	Martes 16-18, Miércoles 15-19, Jueves 15-18, Viernes 14-17
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-1. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	JOHN ALEXANDER ORDUÑA DIAZ.

Ingeniería Topográfica-32 **PERFIL DE MONITOR 59: FOTOGRAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN-2028, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2034**	
DEDICACIÓN:	Lunes 16-18, Martes 18-22, Jueves 14-16, Jueves 10-12, Viernes 16-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad para modalidad de alternancia, en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Aulas virtuales y software requerido para el buen desarrollo de la monitoria, entre otros. REQUISITOS • Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7) • No haber sido sancionado disciplinariamente • No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico es de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	IVAN ANDRES REYES GOMEZ, JEISSON ANDRES ROMERO BELTRAN

Ingeniería Sanitaria-181 **PERFIL DE MONITOR 65: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA, FISICOQUÍMICA**	
DEDICACIÓN:	Lunes 9 AM - 11 AM, Miércoles 9 AM- 3 PM, Viernes 9 AM - 11 AM, Viernes 1 PM - 3 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos QUÍMICA ORGÁNICA / BIOQUÍMICA / FISICOQUÍMICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3 • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO.

Ingeniería Sanitaria-181 **PERFIL DE MONITOR 67: BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, ZOONOSIS Y EPIDEMIOLOGÍA**	
DEDICACIÓN:	Lunes 9 AM - 1 PM, Lunes 3 PM - 5 PM, Martes 9 AM - 1 PM, Jueves 3 - 5 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria o Tecnología en Saneamiento Ambiental, que haya aprobado los espacios académicos BIOLOGÍA / ECOLOGÍA / ZOONOSIS Y EPIDEMIOLOGÍA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	MARTHA CAROLINA VÁSQUEZ, DIEGO TOMÁS CORRADINE, SANDRA GARZÓN.

Ingeniería Sanitaria-181 **PERFIL DE MONITOR 68: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA, HIDRÁULICA**	
DEDICACIÓN:	Martes 3 PM - 5 PM, Miércoles 7 AM -11 AM, Viernes 9 AM - 3 PM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos FÍSICA MECÁNICA / FÍSICA ONDULATORIA / HIDRÁULICA. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y salas de sistemas, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	JHOAN EDUAR PÉREZ, JORGE LUIS RODRÍGUEZ, ALEXANDER VILLAMIZAR.

Ingeniería Sanitaria-181 **PERFIL DE MONITOR 70: TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, DIBUJO TÉCNICO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	
DEDICACIÓN:	Martes 9 AM- 11AM, Miércoles 9 AM- 11AM, Miércoles 3 PM -5 PM, Jueves 3 PM - 5 PM, Viernes 7AM- 11 AM
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que haya aprobado los espacios académicos TOPOGRAFÍA / CARTOGRAFÍA /DIBUJO TÉCNICO (o su equivalente). El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como Teams y Aulas virtuales, así como, en software especializados de las asignaturas que apoyará, no debe presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. Debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7 2) No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento. 3) No haber sido sancionado disciplinariamente
JUSTIFICACIÓN:	Los espacios académicos son de carácter teórico práctico; se adelantan prácticas de laboratorio y salas de sistemas, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente de un monitor para llevar a buen término las diferentes prácticas, talleres y ejercicios propuestos en el syllabus. El monitor(a) deberá: • Ayudar en la aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, entre otros. • Brindar apoyo y gestión en los recursos de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos y asesoría permanente a los estudiantes y buen desarrollo de las diferentes prácticas.
DOCENTE (S):	JHON FREDY LÓPEZ , JHON JAIRO VILLATE, JUAN DE PLAZA.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENY RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 024-23
(28 DE AGOSTO DE 2023*)*

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 **PERFIL DE MONITOR 72: FÍSICA MECÁNICA - 25404 (2 grupos), MECÁNICA DE FLUIDOS-25408 (2 grupos)**	
DEDICACIÓN:	Miércoles 13:00 - 17:00, Jueves 13:00 - 15:00, Viernes 9:00 - 15:00
PERFIL:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. Los espacios académicos son de carácter teórico práctico, único espacio académico de fundamentación en física y mecánica de fluidos del futuro tecnólogo, que también por tratarse de grupos numerosos de primer y segundo semestre, usualmente presenta dificultades en su desarrollo y asimilación por parte de los estudiantes. Lo anterior siempre ha hecho indispensable el acompañamiento adicional del estudiante en el desarrollo de sus actividades correspondientes al trabajo cooperativo y autónomo del estudiante, el monitor debe tener el suficiente conocimiento de los equipos que se deben usar en cada una de las prácticas en el laboratorio
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Física Mecánica Newtoniana o Física Mecánica y Mecánica de Fluidos, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, debe presentar examen donde debe demostrar habilidades en el análisis y solución de problemas, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4,0 y otras plataformas como Meet y Zoom, además debe tener conocimiento en el manejo de plataformas de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	ALEJANDRO HERNENDEZ, Nuevo docente, LUIS EDUARDO ARROYO TOVAR, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA.

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 **PERFIL DE MONITOR 73: FUNDAMENTOS DE QUIMICA-25405 (2 grupos), OPERACIÓN DE PLANTAS Y ESTACIONES DE BOMBEO-2334 (2 grupos)**	
DEDICACIÓN:	Lunes 13:00-13:00, Martes 15:00-17:00, Martes 13:00-15:00, Miércoles 15:00-17:00, Miércoles 7:00-9:00, Jueves 7:00-9:00
PERFIL:	En el espacio académico de Fundamentos de Química y Operación de Plantas un componente importante de la asignatura es el trabajo de laboratorio. En este momento existen 4 grupos de laboratorio, se requiere de una estrecha colaboración con los estudiantes para un efectivo trabajo. Igualmente se requiere colaborar con los estudiantes en la entrega y devolución de los equipos e insumos que se entregan en el laboratorio. Además, se requiere colaboración con el coordinador de laboratorio para que los materiales y equipos se entreguen adecuada y oportunamente. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente, además debe tener los suficientes conocimientos en el manejo adecuado de equipos y reactivos del laboratorio. Se requiere también el acompañamiento del monitor en el espacio académico de Operación de Plantas y Estaciones de Bombeo
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Operación de Plantas, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom, también debe tener conocimientos de plataforma de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	JHON JAIRO ÁVILA CORTES, MERCEDES VALBUENA, RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, EDISON URIBE.

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 **PERFIL DE MONITOR 75: CALIDAD DE AGUA-25409 (2 grupos), MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS-2324 (1 grupo), MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS-25419 (1 grupo)**	
DEDICACIÓN:	Lunes 7:00-11:00, Lunes 13:00-15:00, Martes 7:00-11:00, Martes 11:00-13:00
PERFIL:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) de acompañamiento para el laboratorio de calidad de Aguas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para Residuos Líquidos, que como es sabido es de gran beneficio para estar pendiente de manera más particular de los estudiantes mientras se realiza la actividad de docente y por ser cursos numerosos para laboratorio se debe contar con el apoyo del monitor para que las actividades a realizar en laboratorio salgan bien y no se presenten incidentes con equipos y reactivos, debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos para la preparación de los diferentes temas o sesiones a tratar en el laboratorio.
JUSTIFICACIÓN:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos , Saneamiento Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniaría Sanitaria, Administración Ambiental, Licenciatura en Química de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Fundamentos de Química y Calidad de Agua, Gestión Ambiental I y Residuos Líquidos con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, preferiblemente haber trabajado en laboratorios ambientales como analista, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 4.0 y otras plataformas como Meet y Zoom también que tenga conocimiento en el manejo de plataformas de simulación de laboratorios, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Para el periodo académico 2023-3 el monitor deberá asistir a los laboratorios en la modalidad presencial, el monitor desempeñará las actividades habituales.
DOCENTE (S):	Nuevo docente, JUAN CARLOS SANCHEZ, EDISON URIBE.

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 **PERFIL DE MONITOR 79: LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601**	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-16, Martes 16-18, Miércoles 14-16, Jueves 12-14, Viernes 14-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS PLANIMÉTRICOS-19601 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA.

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 **PERFIL DE MONITOR 80: LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604**	
DEDICACIÓN:	Lunes 16-18, Miércoles 14-18, Jueves 16-18, Viernes 14-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA.

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 **PERFIL DE MONITOR 83: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608**	
DEDICACIÓN:	Martes 18-20, Miércoles 18-20, Jueves 8-10, Viernes 8-10, Sábado 11-15
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGIA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS/ INGENIERIA TOPOGRAFICA, que haya cursado y aprobado el espacio académico de LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	FABIO NELSON RODRIGUEZ ORTEGA

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 **PERFIL DE MONITOR 84: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614**	
DEDICACIÓN:	Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, Viernes 18-20, Sábado 7-11
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES 2 -19614 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	FABIO NELSON RODRIGUEZ ORTEGA.

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 **PERFIL DE MONITOR 85: LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS-19611, CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238**	
DEDICACIÓN:	Martes 14-16, Martes 18-20, Miércoles 16-18, Jueves 16-18, Jueves 18-20, Sábado 11-13
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS-19611 CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS-19611 y CARTOGRAFÍA DIGITAL-2238 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	JANNETH PARDO PINZÓN.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENY RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 024-23
(28 DE AGOSTO DE 2023*)*

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 **PERFIL DE MONITOR 87: FISICA 1: MECANICA**	
DEDICACIÓN:	Lunes 14-18, Martes 8-10, Miércoles 8-10, Jueves 8-10, Viernes 8-10
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA/ FÍSICA / LICENCIATURA EN FÍSICA, que haya cursado y aprobado el espacio académico de FISICA 1: MECANICA - 3, (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y el software ARCGIS, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas FISICA 1: MECANICA - 3 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO.

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 **PERFIL DE MONITOR 88: LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, GEODESIA GEOMÉTRICA-2236**	
DEDICACIÓN:	Lunes 20-22, Martes 7-10, Miércoles 20-22, Miércoles 18-20, Jueves 15-18
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS/ INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, que haya cursado y aprobado el (los) espacio(s) académico(s) de LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605 y GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.2 (Tres punto dos), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605 y GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 (o sus equivalentes). El monitor deberá: • Brindar acompañamiento, supervisión, recepción de trabajos, asesoría permanente a los estudiantes y demás actividades que sean necesarias para el buen desarrollo de los espacios académicos a los cuales apoyará. • Brindar el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria y las prácticas de campo a las que haya lugar en el periodo académico 2023-3. • Brindar apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en caso de requerirse. • Brindar apoyo en actividades que se consideren pertinentes.
DOCENTE (S):	EDILBERTO NIÑO NIÑO.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENY RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 024-23
(28 DE AGOSTO DE 2023*)*

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 **PERFIL DE MONITOR 91: QUIMICA, CALIDAD DEL AGUA**	
DEDICACIÓN:	Lunes 8 pm - 10 pm, Martes 1 pm - 3 pm, Martes 1 pm - 3 pm, Miércoles 6 pm - 8 pm, Miércoles 1 pm - 3 pm, Miércoles 3 pm - 5 pm
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Saneamiento Ambiental preferiblemente o de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental que haya cursado y aprobado los espacios académicos de Fundamentos de Química y Calidad del Agua o Quimica Ambiental con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7. no cruce de horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	El monitor que se requiere para los espacios académicos de Fundamentos de Química y Calidad del agua se justica en razón de los siguientes argumentos: 1) número de estudiantes: los grupos de laboratorio están en el límite máximo permitido y de esta manera se requiere para prestar un desarrollo académico. 2) Relacionado con el lograr un proceso académico óptimo, toda vez que el monitor apoyaría significativamente el desarrollo de las actividades experimentales virtuales. 3) Generar en los estudiantes y futuros profesionales un espíritu de trabajo colectivo seguro, toda vez que alrededor de las actividades experimentales dirigidas por el docente requieren el compromiso del monitor. 4) Cumplir con las normas de seguridad que se requieren en estos espacios, que son foco de riesgos en la integridad humana, lo cual mediante el buen compromiso del monitor y la dirección del docente permitan un cometido óptimo y seguro.
DOCENTE (S):	JAYERTH GUERRA RODRÍGUEZ

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 **PERFIL DE MONITOR 93: MICROBIOLOGIA, MANEJO HIGIENE ALIMENTOS**	
DEDICACIÓN:	Miércoles 1 pm - 3 pm, Miércoles 3 pm - 5 pm, Viernes 1 pm - 3 pm, Viernes 3 pm - 5 pm, Sábado 10 am - 12 am, Sábado 10 am - 12 am
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que haya cursado y aprobado el espacio académico de Microbiología o procesos biológicos, Manejo Higiene Alimentos o Gestión de Inocuidad; que tenga un promedio entre las dos asignaturas de mínimo 3,5 y acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes. no cruce de horarios entre carga académica del estudiante y el horario de los espacios académicos de la monitoria
JUSTIFICACIÓN:	Las clases teóricas como para las clases "prácticas" requiere de alta capacitación en medios no presenciales y apoyo para ser desarrolladas cada vez mejor. El (la) monitor (a) se requiere para colaborar con los docentes en el apoyo a los estudiantes extra clase, dado que el tiempo sincrónico no es suficiente. Adicional, el desarrollo de la propuesta de trabajo requiere de apoyo en grupos de trabajo, para lograr el mayor acercamiento posible al trabajo práctico de los espacios académicos a asistir. De esta manera, el monitor (a) colabora en la aclaración de dudas de los estudiantes con relación a los temas y métodos trabajados como apoyo de los docentes. Para el caso de los laboratorios de microbiología, el (la) monitor (a) también participa en la comunicación con el laboratorio, dado que la propuesta del laboratorio que llevan a cabo los estudiantes se trabaja según disponibilidad de equipos y reactivos de la sede el Porvenir de Bosa. El monitor debe verificar la disponibilidad de medios especiales y reactivos para la investigación dentro del espacio académico. En este momento, en trabajo remoto, esta ayuda es importante para la docente, para el aprendizaje de los estudiantes y para la formación del estudiante que desarrolle la monitoria.
DOCENTE (S):	GLORA STELLA ACOSTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma. La convocatoria se regirá por el siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	APROBACIÓN SELECCIONADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
29 de agosto de 2023	Del día 29 de agosto de 2023 hasta las 17:00 horas del día 04 de septiembre de 2023	El día 04 de septiembre de 2023 a las 17:00 horas	El día 05 de septiembre de 2023	El día 07 de septiembre de 2023, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 08 de septiembre de 2023 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PARÁGRAFO PRIMERO. Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/DnUxFxNw38

PARÁGRAFO SEGUNDO. Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.

ARTÍCULO TERCERO. De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigativo, dando cumplimiento al Acuerdo No. 05 del 16 de octubre de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigativo una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

PARÁGRAFO TERCERO. No debe presentar cruce de horarios.

PARÁGRAFO CUARTO. El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigativo, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigativo.

ARTÍCULO CUARTO. Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

ARTÍCULO QUINTO. Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigativos son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO SEXTO. Por el presente y mientras se mantenga las restricciones de confinamiento obligatorio la atención de los monitores se realizará de forma virtual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Criterios de evaluación para la selección de los monitores, para seleccionar el estudiante que cumpla adecuadamente las tareas de la monitoria serán los siguientes:

1. En el perfil se debe indicar el promedio de las asignaturas que serán tenidas en cuenta en el proceso de selección, las cuales deben incluir el área de conocimiento de la monitoria.
2. en caso de empate se desempata con el mayor promedio acumulado de los participantes habilitados.
3. En caso de que el ganador no acepte la monitoria se asignará al segundo participante que cumpla todos los requisitos.

PARÁGRAFO PRIMERO: el estudiante que se encuentre en movilidad académica no será seleccionada para el desarrollo de monitoria en el mismo periodo académico.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El estudiante que aspira a ser monitor y a su vez aspira realizar movilidad académica, si es ganador de la monitoria no puede acceder a la movilidad académica.

PARÁGRAFO TERCERO: Por ningún motivo se puede delegar o ceder las actividades de la monitoria.

ARTÍCULO OCTAVO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28 días del mes de agosto de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
Presidente del Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARY LOSADA CALDERON
Secretaria del Consejo de Facultad

Responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yenny Milena Melo Corredor	CPC - Secretaría Académica Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ORIGINAL FIRMADO
Revisó y aprobó	Luz Mary Losada Calderón	Secretaria Académica Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ORIGINAL FIRMADO